

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2535 *Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencias Biológicas: Biología Molecular, Computacional y Ambiental y Bio-Industrias.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUGA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014 (publicado en el BOE de 23 de junio, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de junio de 2014).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de Galicia (DOG), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de máster universitario en Ciencias Biológicas: Biología Molecular, Computacional y Ambiental y Bio-Industrias por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo a esta resolución.

Vigo, 9 de febrero de 2015.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: BIOLOGÍA MOLECULAR, COMPUTACIONAL Y AMBIENTAL Y BIO-INDUSTRIAS****Rama de conocimiento: Ciencias**

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	60
Optativas	42
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos Totales	120

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Literatura Científica y Redacción en Ciencias Biológicas.	3	Obligatorio.	Módulo I: Obligatorio Básico.
Diseño Experimental y Tratamiento de Datos.	3	Obligatorio.	
Método Científico en Estudios Biológicos.	3	Obligatorio.	
Depuración y Manipulación de Datos.	3	Obligatorio.	
Ingeniería Genética.	6	Optativo.	Módulo II: Especialidad Biología Molecular para la Salud y Ciencias de la Vida.
Genómica y Expresión Genética.	6	Optativo.	
Infección e Inmunidad.	6	Optativo.	
Patología Molecular y Biomarcadores.	6	Optativo.	
Aplicaciones Biomédicas de la Nanotecnología.	6	Optativo.	
Proteómica: desde la Secuencia de Proteínas a la Función.	6	Optativo.	
Biología Reproductiva y del Desarrollo.	6	Optativo.	
Biodiversidad.	6	Optativo.	Módulo III: Especialidad Ciencias Ambientales.
Ecología de Poblaciones y Complejidad de Ecosistemas.	6	Optativo.	
Contaminación, Bioindicación y Biorremediación.	6	Optativo.	
Cambio Global y Adaptación.	6	Optativo.	
Conservación y Manejo de Recursos Naturales.	6	Optativo.	
Desarrollo Sostenible.	6	Optativo.	
Restauración y Políticas Ambientales.	6	Optativo.	
Programación en Bioinformática.	6	Optativo.	Módulo IV: Especialidad Bioinformática y Biología Computacional.
Metodologías Estadísticas y Matemáticas en Bioinformática.	6	Optativo.	
Extracción de Conocimiento.	6	Optativo.	
Genómica Computacional.	6	Optativo.	
Evolución Molecular.	6	Optativo.	
Biología Estructural.	6	Optativo.	
Biología de Sistemas.	6	Optativo.	Módulo V: Especialidad Gestión de Industrias Verdes.
Introducción a la Gestión de las Bio-Industrias y al Desarrollo de Negocios en Ciencias de la Vida.	6	Optativo.	
Marketing de las Bio-Industrias y Gestión Comercial.	6	Optativo.	
Gestión de Operaciones y Calidad en Bio-Industrias.	6	Optativo.	
Gestión de Recursos Humanos y Liderazgo.	6	Optativo.	
Finanzas y Globalización de las Bio-Industrias.	6	Optativo.	
Innovación, Gestión I+D y Propiedad Intelectual en Bio-Industrias.	6	Optativo.	
Emprendimiento y Desarrollo de la Carrera Profesional.	6	Optativo.	Módulo VI: Prácticas Externas.
Prácticas Externas.	6	Obligatorio.	
Proyecto Obligatorio.	48	Obligatorio.	Módulo VII: Proyecto Obligatorio.
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.	Módulo VIII: Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Ciencias Biológicas: Biología Molecular, Computacional y Ambiental y Bio-Industrias, el alumnado deberá superar los 78 ECTS obligatorios y 42 ECTS optativos a elegir de cualquiera de los módulos.

Al alumnado que supere 24 ECTS optativos de una misma especialidad le figurará en su título la mención de dicha especialidad.